



AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (CÁCERES)

Plaza de España, 1 ☎ 927 452002 927 452170 Fax: 927 452237
e-mail: administración@galisteo.es C.I.F: P-1007700-F

302

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES DE COMETIDOS MÚLTIPLES

1º.- OBJETO.- El objeto de las bases es regular el proceso para la selección de dos operarios de cometidos múltiples.

2º. DURACIÓN.- El período de contratación será 1 MES.

3º.- CATEGORÍA.- La categoría será la de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con unas retribuciones de 1.000 € brutos, por el periodo contratado.

4º.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Instalación y mantenimiento del cerramiento del recorrido de las vaquillas de todos los festejos taurinos que tendrán lugar con motivo de las fiestas patronales en Galisteo.
- Limpieza de calles, jardines, montaje y desmontaje de escenario, reparación de averías y cuantas otras le sean asignadas por al Sr. Alcalde.

5º.- REQUISITOS.- Los/as aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño del puesto de trabajo.
- Poseer carnet de conducir B1
- Cada solicitante solamente podrá optar al puesto recogido, en una de las dos bases.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:

- f) Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir.
- g) Certificado de Empadronamiento.
- h) Declaración Jurada de que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

6º.- HORARIO.- Será de 40 horas semanales, en horario de mañana, tarde o noche, según las necesidades del servicio.

7º.- MÉRITOS.-

- Empadronamiento.....0,1 punto por mes hasta un max, de 3 puntos.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 15 de julio hasta día 22 de Julio de 2016, ambos inclusive.

8º.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS.- En caso de empate, se realizará un sorteo, quedando una bolsa para cubrir posibles bajas.

9º.- CONTRATACIÓN.- El Sr. Alcalde y dada la premura existente para realizar las contrataciones dictará Resolución de forma inmediata ordenando dichas contrataciones.

Galisteo a 15 de Julio de 2016
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.



Fdo: D^a María Toscano Martín.